

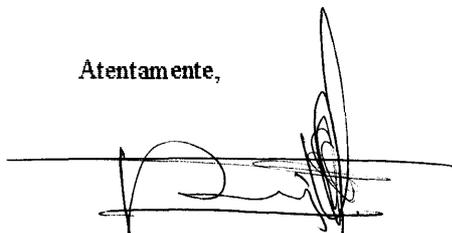
INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2009

Atendiendo la ley de Compañías en lo concerniente al Art. 288, conjuntamente con las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías en el Reglamento RES # 92-1-4-3-0014, vigentes; y a los reglamentos internos de la sociedad Astucor S.A, capítulo 5 Arts. Trigésimo Segundo, Tercero y Cuarto se procede a presentar el informe económico financiero.

Revisado el movimiento económico-financiero y contable de la sociedad Astucor presentados en los respectivos balances y el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por la cual fue creada esta sociedad, se deduce que estos han sido cumplidos a cabalidad por parte de los administradores, por la situación en que se desenvuelve la sociedad familiar Astucor S.A. el cumplimiento de los objetivos son metas trazados por el conglomerado familiar, conjuntamente con los valores morales, éticos y teniendo presente sobre todo el convivir social familiar por lo cual fue creada esta sociedad. Es así que durante el año 2009 se ve reflejado una utilidad baja que arroja el estado de resultados; ésta utilidad es el fiel reflejo de que a pesar de la recesión que atraviesa la sociedad aun así se mantiene; debiendo destacarse que la junta general de socios con pleno conocimiento que se ha hecho saber a su debido tiempo ha decidido seguir con la actividad; los pasivos se hallan financiados a corto plazo, y se están cumpliendo a cabalidad sus respectivas erogaciones.

Son otro particular, de ustedes:

Atentamente,



Econ. Diego Vélez F.
COMISARIO.